



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Remodelación de paso de peces en el azud de las minas del Salor, en el término municipal de Membrío". Expte.: 09N2012FD047. (2009061969)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 09N2012FD047.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Remodelación de paso de peces en el azud de las minas del Salor, en el término municipal de Membrío (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con un criterio de adjudicación.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 230.681,11 euros, IVA incluido.

5.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional, "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 351 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de junio de 2009.



b) Contratista: Ingeniería Energética Extremeña, S.L. (INEREX).

c) Importe de adjudicación: 150.220,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 23 de junio de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 22 de junio de 2009 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º R 2007/44, en materia de residuos. (2009082512)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 22 de junio de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

A N E X O

Expediente: R 2007/44.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Infracción administrativa de la Ley 10/1998, de Residuos.

Instructora: María Ángeles García Santos.

Secretaria: Gema Díaz González.

Denunciado: Industrial Corchero Málaga-Incorma, S.L.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial San José Obrero.

Localidad: Cañaveral (Cáceres).

Hechos: Vertido de gases muy contaminantes provenientes de la quema de bolsas de plástico y pvc de los hornos de la empresa, provocando grandes cantidades de humo denso y negro al ambiente.

Calificación: Leve.

Artículo: 34.4.c) relacionado con el artículo 34.3.b) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: 500,00 €.

Recursos que proceden: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá presentar alegaciones